



## RESOLUCIÓN No.095

10 de diciembre de 2018

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** emitir lo siguiente:

Se confirma la decisión tomada en la resolución 093 del 07 de diciembre de 2018, en relación con el caso de la inscripción del jugador del Equipo EMBAJADORES Categoría Sub 16 B, por no encontrarse nuevos elementos que permitan la modificación de la misma.

Se concede el recurso de apelación ante la Comisión Disciplinaria de LAF, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a lo diez (10), día del mes de diciembre de 2018.

*Original Firmado*

**LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO**

Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**JUAN FERNANDO SERNA MAYA**

Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**KELLY DANIELA MAZO REALPES**

Comisión Disciplinaria